
Propuesta del grupo de representantes de la gente de mar designados para formar parte del Comité Tripartito Especial a los efectos de enmendar el Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006)

Propuesta 1

Insertar el siguiente párrafo nuevo [5 *bis*] o [7] después de los párrafos 5 ó 6 de la norma A2.2 – Salarios

[5 *bis*] o [7] – Cuando un marino sea mantenido en cautividad por piratas, se deberán seguir pagando las remuneraciones previstas en el párrafo 1 de la presente norma, incluidas las remesas, durante todo el período de cautividad.

Propuesta 2

Añadir el siguiente párrafo nuevo [9] después del párrafo 8 de la norma A4.3 – Protección de la seguridad y la salud y prevención de accidentes

[9] – La autoridad competente deberá asegurarse de que los armadores elaboren políticas y planes con miras a eliminar el acoso y la intimidación a bordo de los buques que enarbolan su pabellón.